

# LA SANTA SEDE COMO ACTOR CLAVE EN LA APERTURA INTERNACIONAL DE ESPAÑA. DEL CONCORDATO A LOS ACTUALES ACUERDOS IGLESIA-ESTADO (1953-1979)

---

***Pablo Martín de Santa Olalla Saludes***<sup>1</sup>

La Santa Sede constituyó un elemento esencial en la apertura internacional de España tanto en los años cincuenta como durante la Transición a la democracia. El Concordato de 1953 fue el primer acuerdo internacional de auténtica relevancia que nuestro país pudo firmar tras el aislamiento vivido a consecuencia de su amistad con las potencias del Eje, y a éste le seguiría en poco tiempo unos segundos acuerdos con los Estados Unidos. También la Santa Sede jugó un papel fundamental en la deslegitimación internacional del franquismo, ya que el Papa Pablo VI nunca visitó España ni el Jefe del Estado español o su Presidente del Gobierno (Carrero Blanco y luego Arias Navarro) fueron recibidos en Roma. Por último, los acuerdos Iglesia-Estado negociados al inicio de la Transición constituyeron un impulso fundamental para la monarquía parlamentaria y también para el llamado “Gobierno de la reforma”, ya que Adolfo Suárez pudo iniciar su tan cuestionado gobierno firmando un acuerdo (el llamado *Acuerdo Básico* de 28 de julio de 1976) con Roma que, si bien es cierto que vino a solucionar un conflicto Iglesia-Estado (el problema del nombramiento de obispos), también supuso, al mismo tiempo, un espaldarazo al proceso de cambio político que en ese momento se estaba produciendo en nuestro país.

En ese sentido, el poco más de cuarto de siglo que transcurrió entre la firma del Concordato de 1953 y los acuerdos Iglesia-Estado de 1976-1979 fueron francamente ricos en acontecimientos. En efecto, en un espacio corto de tiempo el régimen franquista pasó de considerar públicamente a la Iglesia una “sociedad perfecta” a bloquear los nombramientos de obispos, para finalmente alcanzar la paz entre ambos por medio del desmantelamiento del Concordato de 1953 y su sustitución por cinco acuerdos de carácter parcial<sup>2</sup>. En esta breve contribución pretendemos analizar lo que fue la política internacional de España en relación a la Santa Sede, lo que no es lo mismo que relatar las relaciones Iglesia-Estado. Esperamos, en ese sentido, ser capaces

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia Contemporánea. Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: [martinsos1@hotmail.com](mailto:martinsos1@hotmail.com)

<sup>2</sup> Este tema fue analizado en mi libro titulado *El Rey, la Iglesia y la Transición*. Madrid, Sílex Ediciones, 2012. Una visión más personal del proceso negociador, relatado por quien fue uno de los miembros del equipo de la Nunciatura, en Díaz Moreno, J.M<sup>a</sup>: “Por qué y cómo se hicieron los acuerdos. Memoria personal”, en María del Carmen Caparrós; María del Mar Martín; y Mercedes Salido (Eds.): *XXX Años de*

de dar con las claves fundamentales de esa política exterior, por otra parte cada vez mejor conocida por la historiografía especializada en el tema.

Por otra parte, la Santa Sede, como actor en la escena internacional, no puede soslayar su carácter llamativo frente a los que podemos entender como Estado. Representando por la Ciudad del Vaticano, ente surgido de los *Pactos de Letrán* del año 1929, su Jefe de Estado y su jefe de gobierno es la misma persona: el Sumo Pontífice o Papa. También tiene su propia estructura de gobierno, con ministerios incluidos a los que se conoce bajo el nombre de “dicasterios”. Posee igualmente su cuerpo diplomático, los nuncios, que están presentes en todos los rincones del mundo. Está también presente en los principales foros mundiales, como la *Organización para las Naciones Unidas* (ONU). Y, en el caso de España, ha constituido un actor vital durante siglos: no en vano, la representación diplomática española acreditada en la Santa Sede, ubicada en la sede del *Palazzo di Spagna* de la ciudad de Roma, tiene más de quinientos años de antigüedad.

Ese carácter llamativo se manifiesta en la existencia de un doble actor de cara a una interlocución con los estados. Por un lado, la Nunciatura como representación diplomática del Papa; por otra parte, y normalmente en íntima comunión con la figura del pontífice, las Iglesias locales representadas desde el Concilio Vaticano II por la institución de la Conferencia Episcopal. De ahí que, cuando hagamos referencia a la Santa Sede como elemento clave en la apertura internacional de España, debemos hacer mención constante al papel jugado por la Iglesia Católica española. Esperemos, en ese sentido, ser capaces de dar con las claves de una actuación diplomática que para nuestro país sería de una relevancia en absoluto desdeñable.

## **1.PRIMERA FASE. DEL CONCORDATO AL CONCILIO VATICANO II (1953-1965)**

A la hora de examinar el papel jugado por la Santa Sede en relación a España, podemos encontrar una primera fase en todo este proceso que es la que podríamos denominar “post-concordataria” y, al mismo tiempo, “pre-conciliar”. El Gobierno español se muestra en esta fase más que satisfecho con la firma del Concordato de 27 de agosto de 1953, fruto de largas y laboriosas negociaciones. El Concordato, junto con los acuerdos firmados con Estados Unidos en septiembre de ese mismo año, habían permitido al Régimen de Franco salir definitivamente del aislamiento internacional en el que se encontraba desde que finalizara la Segunda Guerra Mundial. Sólo dos años

---

*los Acuerdos entre España y la Santa Sede. Actas del IV Simposio Internacional de Derecho Concordatario*, Granada, Editorial Comares, 2010, pp. 21-50.

después, en 1955, España era admitida como miembro de pleno derecho en la *Organización para las Naciones Unidas* (ONU), el mismo organismo que le había negado la admisión en 1946.

Como era lógico, durante los años posteriores el régimen franquista no haría sino reforzar los lazos tanto con la Santa Sede como con la Iglesia española. Como muestra del entendimiento entre ambos está la sustitución forzada de Pedro Segura, Cardenal-Arzbispo de Sevilla, quien hacía años que no hacía más que dar quebraderos de cabeza al Régimen y al que ahora Roma aceptaría que fuera sustituido de manera paulatina en la persona de un arzobispo coadjutor con derecho a sucesión, el aragonés José María Bueno Monreal<sup>3</sup>.

Por otra parte, la obra restauradora de la confesionalidad católica del Estado español había tenido lugar en los años previos a la firma del Concordato<sup>4</sup>. Así, en 1943 se había aprobado la *Ley de Ordenación Universitaria*, primera ley educativa que consagraba el carácter confesional de la educación en España. Dos años después, era la educación primaria la que entraba en este espíritu de confesionalidad católica. Finalmente, en el mismo año de la firma del Concordato, la ley de enseñanzas medias terminaba de regular el carácter *nacionalcatólico* de la escuela española.

Al mismo tiempo, los principales asuntos que marcaban las relaciones Iglesia-Estado ya habían sido objeto de diferentes acuerdos. Así, en junio de 1941 se había firmado el *Convenio para la presentación de obispos*, por el que el General Franco, como Jefe del Estado español, se garantizaba el derecho de presentar los candidatos que tenían que cubrir las sedes diocesanas vacantes<sup>5</sup>. Cinco años después, eran también regulados los puestos de rango inmediatamente inferior dentro de la jerarquía eclesiástica, como podía ser un deán o un chantre de una catedral<sup>6</sup>. De tal manera que la firma del Concordato el 27 de agosto de 1953 supondría, en definitiva, la culminación de una etapa de restablecimiento de la confesionalidad católica del Estado español.

Sin embargo, la década de los sesenta marcaría un auténtico punto de inflexión en la política internacional de España hacia la Santa Sede, hasta el punto de que los últimos años del franquismo (1971-75) estarían marcados por una creciente tensión

---

<sup>3</sup> Sobre este tema tan controvertido, puede consultarse mi artículo “Pedro Segura y José María Bueno Monreal. Historia de una difícil convivencia”, en *Miscelánea Comillas*, 131, julio-diciembre de 2009, pp. 481-498. Sobre la figura en sí de José María Bueno Monreal, debe destacarse Ros, C.: *José María Bueno Monreal*. Madrid, San Pablo, 2012.

<sup>4</sup> Así lo reflejé en mi libro titulado *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953)*. Barcelona, Laertes, 2003.

<sup>5</sup> Si bien debe recordarse que quedaron fuera de este acuerdo los obispos auxiliares, que seguirían siendo de libre nombramiento por la Santa Sede y que años después, en algunos casos, llegarían a crear auténticos problemas al régimen franquista.

<sup>6</sup> Véase al respecto Martín de Santa Olalla Saludes, P.: “El *Convenio para la provisión de beneficios no consistoriales*. Un acuerdo a mitad de camino entre acuerdo sobre presentación de obispos y el Concordato”, *Estudios Eclesiásticos*, 334, julio-septiembre de 2010, pp. 575-623.

Iglesia-Estado. La explicación a todo ello estaba en lo sucedido en el seno de la Iglesia Católica universal, donde el inicio del Concilio Vaticano II, en octubre de 1962, marcaría un antes y un después en su concepto de la relación con el poder temporal. Y lo marcaría porque la Iglesia llevaría a cabo un “aggiornamento” o puesta al día, de la mano del Papa Juan XXIII pero sobre todo de su sucesor Pablo VI<sup>7</sup>, que, en el caso de España, supondría una alteración muy sustancial de la relación entre la Iglesia y el Estado.

## **2.SEGUNDA FASE. DEL CONCILIO VATICANO II A LOS AÑOS FINALES DEL FRANQUISMO (1966-1975)**

El Concilio supuso un doble problema para España. Por un lado, puso de manifiesto que nuestro país había quedado al margen de la renovación teológica vivida en países como Francia, la República Federal de Alemania (R.F.A.) u Holanda en las décadas anteriores<sup>8</sup>. Por otro lado, el Concilio supuso el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales que en España resultaban en aquel momento sencillamente implanteables. Una de ellas era, por ejemplo, el derecho a la libertad religiosa<sup>9</sup>, en un país que había hecho del catolicismo una seña de identidad nacional y que temía que la pérdida del carácter confesional del Estado supusiera una ruptura de la unidad hasta entonces existente. Pero la libertad religiosa fue finalmente aprobada, aunque fuera en la última sesión conciliar (7 de diciembre de 1965), y tendría que acabar siendo aplicada en España<sup>10</sup> aunque ciertamente no en el sentido que hubiera gustado a la Santa Sede.

Por otra parte, el reconocimiento explícito de Roma hacia los sistema políticos con el mayor grado de representatividad posible suponía, en la práctica, un cuestionamiento de la realidad española, donde una misma persona (el General Franco) concentraba en su persona la jefatura del Estado, del Gobierno, de las Fuerzas Armadas y del partido único (el Movimiento-Falange). No había derecho de asociación,

---

<sup>7</sup> Pueden consultarse sobre la decisiva contribución del Papa Montini al cambio dentro de la Iglesia y su concepto sobre cómo debían de ser las relaciones con el Estado la obra de Giselda Adornato titulada *Pablo VI. El coraje de la modernidad*. Madrid, San Pablo, 2010. En relación al caso concreto de España, debe verse Cárcel Ortí, V.: *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1963-1978)*. Madrid, BAC, 1997.

<sup>8</sup> Así lo refleja, por ejemplo, Hilari Raguer en su excelente contribución *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Barcelona, Península, 2006.

<sup>9</sup> Esto supondría, por ejemplo, problemas con Estados Unidos, que manifestaron en muchas ocasiones su preocupación por la situación en que se encontraban las comunidades protestantes en España. Así lo señala Romina de Carli en su obra *El derecho a la libertad religiosa en la transición democrática de España (1963-1978)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. Un tema en el que, por cierto, jugaría un papel central Fernando María de Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores entre 1957 y 1969 y principal valedor del principio de libertad religiosa. Sobre su figura, puede consultarse la contribución de Rosa Pardo, titulada “Fernando María de Castiella. Pasión política y vocación diplomática”, *Historia Contemporánea*, 15, 1996, pp. 225-240.

<sup>10</sup> Sobre la aplicación en España del principio de libertad religiosa, debe consultarse Moreno Seco, M: “El miedo a la libertad religiosa. Autoridades franquistas, católicos y protestantes ante la Ley de 28 de junio de 1967”, *Anales de Historia Contemporánea*, 17, junio de 2001, pp. 351-363.

ni de reunión, ni de libre sindicación. Todo ello explicaría que en los años inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II las tiranteces entre la diplomacia española y la Santa Sede fueran cada vez mayores<sup>11</sup>, hasta el punto de que algunos autores muy reputados han hablado directamente de “despegue”<sup>12</sup>.

En esta tensión creciente entre Iglesia y Estado jugaría un papel fundamental el cambio vivido por la Iglesia española<sup>13</sup>. En efecto, en el momento de finalizar el Concilio el General Franco podía disponer de una jerarquía fiel y comprometida con su proyecto político. Esa jerarquía, que hasta 1965 se había encontrado personificada en la figura del Cardenal-Arzobispo de Toledo, titular de la *sede primada*, a partir de entonces se haría visible a través de una nueva institución, la Conferencia Episcopal, creada en enero de 1966. Sin embargo, esta no supondría durante sus primeros años ningún motivo de inquietud para el Régimen. Su primer (1966-69) presidente, Fernando Quiroga Palacios, Cardenal-Arzobispo de Santiago de Compostela, constituyó, así, una figura de enorme discreción e incapaz de generar ningún tipo de conflicto. Es más, durante aquellos años vería la luz un documento, *La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio*, en el que la jerarquía afirmaba que la realidad española era diferente de otras y que por tanto las diferentes disposiciones del Concilio, como el principio de libertad religiosa, debían ser adaptadas al modelo nacional.

El segundo (1969-1971) Presidente de la Conferencia Episcopal, Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid-Alcalá desde 1964, era un hombre de excelentes relaciones con el Régimen y lo último en lo que pensaba era en crear problemas a Franco, quien le apoyaba sin fisuras. Sin embargo, sobre el horizonte comenzaban a aparecer elementos de inquietud que cuestionaban el liderazgo de Morcillo. La emergente figura entre los obispos españoles, Vicente Enrique y Tarancón, Cardenal-Arzobispo de Toledo, había estado a punto de derrotar a Morcillo en las elecciones de

---

<sup>11</sup> Etapa que vino a coincidir con los años en los que Antonio Garrigues fue Embajador español ante la Santa Sede, años magistralmente descritos por Fernando de Meer en su libro *Antonio Garrigues, embajador ante Pablo VI. Un hombre de concordia en la tormenta (1964-1972)*, Madrid, Editorial Aranzadi, 2007.

<sup>12</sup> Entre ellos, el que puede considerarse maestro de la nueva generación de historiadores de la Iglesia seculares, el Catedrático emérito de Historia Contemporánea Feliciano Montero, quien hace unos años publicó una muy interesante contribución titulada “La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El “despegue” de la Iglesia en la pretransición, 1960-1975”, en Mateos López, A. y Herrerín López, A.: *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Torrecaballeros (Segovia), Asociación de Historiadores del Presente, 2006, pp. 237-249. A ella debe añadirse otros estudios sobre parecida temática, como “La transición de la Iglesia antes de la Transición”, en Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R. (Coord.): *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 195-210; “El “despegue” de la Iglesia durante el segundo franquismo”, *Historia del Presente*, 16, 2011, pp. 153-163; y “La Iglesia dividida. Tensiones intraeclesiales en el segundo franquismo”, en Ortiz Heras, M. y González Madrid, D. (Coords.): *De la cruzada al desencanche. La Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex Ediciones, 2011, pp. 51-76. Las ideas esbozadas en algunas de estas contribuciones serían ampliadas hasta configurar una obra esencial sobre el tema, titulada *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1966-1975)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.

1969 (le había llevado hasta una tercera votación) y parecía claro que era el hombre de Roma en España. Pablo VI<sup>14</sup>, conocedor del carácter inmovilista de Morcillo (al que había negado el capelo cardenalicio), había decidido sacar del ostracismo a Tarancón, que llevaba años encerrado en la pequeña diócesis ilerdense de Solsona a pesar de haber sido persona de confianza del Cardenal Pla y Deniel<sup>15</sup>, líder de la Iglesia española entre 1940 y 1965.

Así, en 1964 le había trasladado de Solsona a Oviedo, lo que suponía un claro ascenso, ya que pasaba de un obispado a un arzobispado. Cinco años después, le había nombrado Arzobispo de Toledo, sede vacante tras el fallecimiento precisamente de Enrique Pla y Deniel. Pero cuando quedaría más claro que era la persona de confianza de Pablo VI sería en abril de 1969, cuando en el Consistorio convocado para la elevación de nuevos cardenales, Tarancón sería uno de los dos obispos elegidos por la Santa Sede para recibir tal dignidad. Hasta aquí, nada anormal, ya que a fin de cuentas Tarancón era el titular de la *sede primada*. El problema estaba en que el segundo capelo cardenalicio para España no recaería en Casimiro Morcillo, a pesar de ser Arzobispo de Madrid desde 1964 y de presidir la Conferencia Episcopal desde febrero de 1969, sino en el claretiano Arturo Tabera, Arzobispo de Pamplona.

Claro que la apuesta de Tarancón<sup>16</sup> no resultaba suficiente para que la Iglesia española modificara su rumbo y afirmara abiertamente la necesidad de implantar el Concilio en España. De ahí que al nombramiento de Tarancón le fueran acompañando otros muchos, algo en lo que sería clave la llegada de un nuevo Nuncio a España, el piamontés Luigi Dadaglio, quien, procedente de Venezuela (donde, por cierto, había arrancado al gobierno de este país el privilegio de presentación de obispos), llegó a Madrid en el verano de 1967. Dadaglio, de una manera tan discreta como efectiva, se pondría de inmediato manos a la obra y a partir de ahí los obispos considerados más partidarios del Concilio serían promocionados. Así, en 1967, se nombraría a José Antonio Infantes Florido para Las Palmas (Islas Canarias)<sup>17</sup>; en 1968, a Maximino

<sup>13</sup> Una de las obras más interesantes en este terreno, con el inconveniente de que sólo llega hasta el año 1969, es la de Josep María Piñol, titulada *La transición democrática de la Iglesia católica española*. Madrid, Trotta, 1999.

<sup>14</sup> Sobre su decisivo papel jugado en el Concilio Vaticano II, debe consultarse Laboa, J.M<sup>a</sup>: “El Papa Pablo VI y el Concilio”, *XX Siglos*, 58, 2008, pp. 5-33.

<sup>15</sup> No en vano, había sido su Secretario General en el organismo que precedió a la Conferencia Episcopal, la Conferencia de Metropolitanos, que sólo agrupaba a los obispos metropolitanos de España y que en ningún caso podía considerarse un organismo por encima del Arzobispo de Toledo.

<sup>16</sup> Quien sería el patrocinador fundamental de un hecho central durante aquellos años como fue la *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes*, celebrada en Madrid en septiembre de 1971. En ella la Iglesia pidió perdón públicamente por no haber sabido actuar como “instrumento de reconciliación de los españoles”. Véase al respecto V.V.A.A.: *Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes. Historia de la asamblea, discursos, texto íntegro de todas las ponencias, proposiciones, conclusiones, apéndices*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1971.

<sup>17</sup> En su caso, su nombramiento puede decirse que se lo encontró Dadaglio prácticamente encima de la mesa, ya que Infantes fue nombrado el 20 de julio de 1967 y Dadaglio había llegado a Madrid sólo unas semanas antes.

Romero de Lema (cuyas malas relaciones con Casimiro Morcillo eran bien conocidas), para Ávila; en 1969, a Javier Osés, para Huesca<sup>18</sup>; a Rafael González Moralejo, para Huelva; a Antonio Palenzuela<sup>19</sup>, para Segovia; a Ricardo María Carles, para Tortosa; a José Delicado Baeza, para Tuy-Vigo; y a Gabino Díaz Merchán, para Oviedo.

En 1970, se mandaría a Damián Iguacen a Barbastro; a José Pont y Gol, a Tarragona; a Joan Martí Alanís, a la Seo de Urgel; y a Félix Romero, a Valladolid. En 1971, a Antonio Añoveros, a Bilbao; a Luis María de Larrea, a León; a José María Cirarda<sup>20</sup>, un obispo muy controvertido por su actuación como Administrador Apostólico de Bilbao (1968-71), a Córdoba; a Narcís Jubany (un catalán, tras un obispo castellano como había sido Marcelo González Martín) para Barcelona; a Ramón Buxarrais, para Zamora; a José María Cases, a Segorbe-Castellón; y, lo más importante, a Tarancón<sup>21</sup> a Madrid-Alcalá, lo que por cierto supondría convertir definitivamente a la sede de la capital en la principal diócesis del país. Finalmente, en 1973, se enviaría a Antonio Dorado Soto a Cádiz-Ceuta<sup>22</sup>; y a Ramón Buxarrais, de nuevo, ahora para Málaga.

Al mismo tiempo, se convertiría en obispos auxiliares a algunos de los más significados sacerdotes progresistas en España. Era el caso de Alberto Iniesta, nombrado para Madrid-Alcalá, y de Victorio Oliver, elegido también para Madrid-Alcalá, donde ya ejercía desde 1969 otro obispo perteneciente al mismo ala progresista, el alavés Ramón Echaren. Otros ejemplos de lo que acabamos de afirmar serían José María Larrauri, nombrado Obispo auxiliar de Pamplona, y, sobre todo, José María Setién, que se convirtió en el auxiliar de Jacinto Argaya en la tan controvertida diócesis de San Sebastián. En algunos casos, el obispo auxiliar llegaría a mandar más dentro de

---

<sup>18</sup> Sobre su figura, puede consultarse mi libro *Javier Osés. Un obispo en tiempos de cambio*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007. Más centrada en su aportación social fue mi comunicación titulada “Javier Osés, obispo en el Posconcilio. Una manera de concebir la vocación social de la Iglesia”, en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R., y Fernández Amador, M.: *Actas del IV Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Universidad de Almería, 2009, pp. 613-632.

<sup>19</sup> Véase al respecto Martín de Santa Olalla Saludes, P.: “El obispo que estuvo a punto de ser procesado. Antonio Palenzuela y la “cárcel concordataria” de Zamora”, *Hispania Sacra*, 123, enero-junio de 2009, pp. 353-370.

<sup>20</sup> Tanto su etapa en esta diócesis como la de su antecesor, José Antonio Infantes Florido, fueron analizados en mi breve contribución titulada “La diócesis de Córdoba durante la Transición: de Cirarda a Infantes Florido”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. IV, *Andalucía contemporánea*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2003, pp. 165-180.

<sup>21</sup> Su llegada fue francamente polémica, ya que se produjo inmediatamente después de haber fallecido Casimiro Morcillo y dejándose sin libertad de actuación al cabildo de la diócesis, que no pudo hacer nada ante el deseo de Roma de que Tarancón fuera primero Administrador Apostólico de Madrid-Alcalá (junio-diciembre de 1971) y finalmente Arzobispo (enero de 1972, permaneciendo en el puesto hasta su definitiva jubilación en mayo de 1983). Todo este asunto lo relaté en una comunicación titulada “El nombramiento de Vicente Enrique y Tarancón para la archidiócesis de Madrid-Alcalá”, en *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2002, pp. 411-432.

la diócesis que el propio obispo titular, como fue el caso de Setién en San Sebastián (donde el titular era Jacinto Argaya) y el de Larrauri en Pamplona (donde el obispo diocesano era José Méndez Asensio).

Mientras, los obispos más afectos al régimen, o se quedaban ya en las diócesis en las que estaban (caso de Pedro Cantero en Zaragoza<sup>23</sup>, Ángel Temiño en Orense, Abilio del Campo y del Bárcena en Calahorra-La Calzada-Logroño, Laureano Castán<sup>24</sup> en Sigüenza-Guadalajara y Francisco Peralta en Vitoria), o eran sacados de diócesis importantes para ser supuestamente ascendidos cuando en la práctica suponía degradarles: el caso más claro de todo ello sería el gallego José Guerra Campos, que pasaría de ser Secretario General de la Conferencia Episcopal española y Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá (1964-72) a Obispo de la pequeña diócesis manchega de Cuenca (abril de 1973).

Con este cambio generacional en el seno de la Conferencia Episcopal, esta no tardaría en adquirir un tinte aperturista y favorable al cambio político que se acabaría plasmando en un documento conocido como *La Iglesia y la Comunidad Política* (enero de 1973), donde, entre otras cosas, los obispos exigían la renuncia a cualquier tipo de participación en instituciones políticas del franquismo, tales como las Cortes orgánicas, el Consejo del Reino o el Consejo de Regencia<sup>25</sup>.

Estos cambios dentro del episcopado tendrían su repercusión directa sobre el transecurso de las relaciones Iglesia-Estado y con ello un cambio de posición de la diplomacia española con respecto a la Santa Sede. Si Roma había sido clave en la salida del aislamiento internacional de España, ahora la Ciudad del Vaticano formaba parte del conjunto de estados que comenzaba a censurar públicamente al franquismo por no realizar ningún tipo de apertura política y por, en definitiva, constituir, junto con

<sup>22</sup> Véase al respecto Martín de Santa Olalla Saludes, P.: “Un obispo para la Transición: Antonio Dorado Soto y la diócesis de Cádiz-Ceuta (1973-1981)”, en Ramos Santana, A. (Coord.): *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 241-255.

<sup>23</sup> Puede consultarse sobre su etapa en la archidiócesis aragonesa mis breves contribuciones tituladas “El clero contestatario de finales del franquismo. *El caso Fabara*”, *Hispania Sacra*, 117, enero-junio de 2006, pp. 223-260; y “Pedro Cantero y la archidiócesis de Zaragoza (1964-1977)”, en *Actas del VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura. CCOO-Aragón, 2006, pp. 64-77.

<sup>24</sup> También sobre él quise trazar una breve semblanza titulada “Un obispo para una época polémica: Laureano Castán y la diócesis de Sigüenza-Guadalajara”, en *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2002, pp. 397-409.

<sup>25</sup> A pesar de ello, algunos obispos manifestarían su abierta disconformidad con este documento y por ello seguirían participando en las instituciones del franquismo. Pedro Cantero y José Guerra Campos mantendrían por ello su representación en las Cortes orgánicas hasta después incluso de la muerte del General Franco, y Cantero, además, seguiría perteneciendo tanto al Consejo del Reino como del Consejo de Regencia. Por su parte, Ángel Suquía, Arzobispo de Santiago de Compostela, aceptaría en ese mismo año 1973 el puesto vacante dejado por Fray José López Ortiz en el Consejo de Estado. Cuando en septiembre de 1976 los procuradores en Cortes votaran la *Ley para la Reforma Política* (a la que Cantero dio un voto favorable mientras Guerra Campos lo daba contrario), su presencia tendría una fecha final: junio de 1977, cuando, al convocarse comicios generales, se eligieron unas Cortes plenamente democráticas que dejaban definitivamente atrás las Cortes Orgánicas del franquismo.



Portugal, una auténtica anomalía en el conjunto del mundo occidental. Franco había demostrado, con el nombramiento para la presidencia del Gobierno (junio de 1973) de su *delfín*, Luis Carrero Blanco, que no tenía la más mínima intención de llevar a cabo una apertura política. Ni partidos políticos, ni sindicatos, ni libre expresión, ni nada parecido: el franquismo era a, fin de cuentas, una dictadura que aseguraba el capitalismo como forma económica, pero nada más. Y la respuesta por parte de Roma sería darle la espalda, aunque siempre de manera muy sutil.

En el centro de todo este cambio en las relaciones entre ambos se situaría el Concordato de 1953, que desde hacía años era más objeto de controversias que una auténtica solución para cualquier posible conflicto Iglesia-Estado. El Concordato aseguraba una Iglesia de Estado y, al mismo tiempo, un Estado dentro de la Iglesia, siendo numerosas las injerencias de ambos en sus respectivas competencias. Las leyes educativas habían sido forjadas teniendo en cuenta el marco de confesionalidad católica, y al mismo tiempo los obispos en España debían contar con el “visto bueno” del Caudillo.

Dado que el Concilio Vaticano II, como manera de afirmar su independencia, había solicitado a los diferentes estados en posesión del privilegio de presentación, que renunciaran a ello, Pablo VI, al comprobar que Franco no se daba por aludido, decidió escribir al Jefe del Estado español en abril de 1968 solicitándole esa renuncia. Franco tardaría mes y medio en responder, y cuando lo hiciera, no puede negarse que lo hizo con suma habilidad: su respuesta fue que podía contemplarse la posibilidad de que él renunciara al privilegio de presentación, pero sólo dentro de un marco de mutua renuncia a sus respectivos privilegios. En otras palabras, debía revisarse el Concordato en aras a su futura actualización, lo que Pablo VI aceptaría: había comenzando, de esta manera, la revisión del Concordato de 1953<sup>26</sup>, una cuestión que se extendería hasta el final del franquismo.

Así, durante estos años de revisión o actualización del Concordato pueden diferenciarse varias etapas. Hay una primera donde la negociación se llevaría de manera aparentemente cordial; sin embargo, no era la misma percepción del tiempo la que se tenía en Roma que en Madrid. Mientras en la *Ciudad Eterna* tanto el embajador Garrigues como el jefe de la diplomacia vaticana, Agostino Casaroli, pensaban que el contencioso en torno al Concordato debía solucionarse cuanto antes de cara a evitar que pudiera producirse un enconamiento de las relaciones, en Madrid sin embargo el equipo que se había creado en torno al Nuncio Dadaglio consideraba que lo primero de

---

<sup>26</sup> Este fue precisamente el tema de mi tesis doctoral, defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid en junio de 2003. Fue publicada dos años después bajo el título *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*. Madrid, Dilex, 2005.

todo era tener un instrumento plenamente actualizado y realmente práctico a la hora de regular las relaciones Iglesia-Estado, que el hecho de finalizarlo cuanto antes.

Además, no podía ocultarse que no era igual la visión de Garrigues y Casaroli que la de Dadaglio y su equipo de colaboradores. Mientras Garrigues, como era lógico, esperaba poder apuntarse un tanto en su ya de por sí exitosa carrera diplomática<sup>27</sup>, y Casaroli quería por otra parte aprovechar las buenas relaciones existentes con España para consolidar a nuestro país como uno de los más firmes bastiones del catolicismo, a Dadaglio y compañía lo que realmente les preocupaba era esa imagen de una Iglesia estrechamente vinculada a un régimen dictatorial que, aunque había evolucionado desde la represión de los años cuarenta, seguía soportándose sobre la fuerza del Ejército y sobre la concentración de poder en una sola persona. En ese sentido, ni para Garrigues ni para Casaroli constituía un problema la pervivencia de la confesionalidad católica del Estado española, pero para Dadaglio y sus colaboradores (Elías Yanes, Jesús Iribarren, José María Díaz Moreno o José Giménez Martínez de Carvajal) lo más deseable era caminar hacia la separación Iglesia-Estado.

Garrigues y Casaroli sabían de esta realidad y por ello decidirían recurrir a un especialista en Derecho Canónico que nada tenía que ver ni con el clero diocesano (al que pertenecían Yanes, Iribarren o Martínez Carvajal) ni con la *Compañía de Jesús* (caso de José María Díaz Moreno): el claretiano Luis Gutiérrez Martín, que décadas después se convertiría en Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá y finalmente se jubilaría como Obispo de Segovia. Así, con una rapidez realmente llamativa, prepararían un documento que podía reemplazar de inmediato al Concordato de 1953, pero, antes de ser firmado, sería filtrado a la prensa y la Conferencia Episcopal lo tumbaría (febrero de 1971) al considerarlo “inhábil para regular las relaciones Iglesia-Estado”<sup>28</sup>.

A partir de aquí, la desconfianza sería la nota común. Tarancón, que estaba comenzando a hacerse con el control de la Conferencia Episcopal ante la enfermedad de Casimiro Morcillo (quien fallecería en mayo de 1971) aprendería bien la lección y a partir de entonces haría todo lo posible por controlar los movimientos de Agostino Casaroli, ya que Garrigues había decidido en 1972 dejar la embajada de España ante la Santa Sede y retornar a la empresa privada, en la que había trabajado tiempo atrás.

---

<sup>27</sup> Recordemos que antes de haber estado en Roma había sido Embajador ante el Gobierno norteamericano y en sólo un año había logrado la renovación de los acuerdos firmados con Estados Unidos en septiembre de 1953.

<sup>28</sup> Todo este asunto lo relaté en un extenso artículo titulado “El Anteproyecto Casaroli-Garrigues: Historia de una polémica”, *Miscelánea Comillas*, 119, julio-diciembre de 2003, pp. 423-497. José María Díaz Moreno también quiso dejar su vivencia personal de todo lo sucedido en la breve contribución que lleva por título “Las Relaciones Iglesia-Estado en la segunda mitad del siglo XX. Datos personales para un balance”, *XX Siglos*, 50, 2001, pp. 58-77. El protagonista por parte estatal, el embajador Garrigues, también dejó algunas interesantes pinceladas en sus memorias, tituladas *Diálogos conmigo mismo* (Barcelona, Planeta, 1978).

Para ese momento, la Iglesia se había convertido en un auténtico problema para el Régimen de Franco. Una parte de los católicos se encontraba directamente relacionada con la oposición al franquismo<sup>29</sup>, celebrándose numerosas asambleas de carácter político en locales pertenecientes a la Iglesia y protegidas por el principio de inmunidad que le otorgaba el Concordato de 1953. El sindicato *Comisiones Obreras* (CC.OO), llamado a constituir a partir de la Transición la otra gran central sindical junto con la *Unión General de Trabajadores* (UGT), había sido fundado, sin ir más lejos, en una iglesia de un barrio obrero de Barcelona<sup>30</sup>. También una parte del clero no hacía más que crear problemas de orden, siendo rápidamente calificado como “subversivo”<sup>31</sup>: entre todos ellos, el que más problema crearía sería el perteneciente a las diócesis catalanas<sup>32</sup> y vascas<sup>33</sup>. Igualmente, hacía tiempo que se daba el fenómeno de los llamados “curas-obreros<sup>34</sup>”, sacerdotes que consideraban que la mejor manera de evangelizar era formando parte de la clase obrera y trabajando junto a ellos. No debe olvidarse ni la *Acción Católica* general, que acabó rebelándose contra la jerarquía en el año 1968<sup>35</sup> hasta el punto de producirse una deserción en masa, ni los movimientos especializados de esta misma *Acción Católica*, como por ejemplo, la *Hermandad Obrera de Acción Católica* (HOAC)<sup>36</sup>.

En ese sentido, la negociación concordataria no volvería a vivir un auténtico impulso hasta la llegada de Laureano López Rodó al ministerio de Asuntos Exteriores, al frente del cual estaría entre junio y diciembre de 1973<sup>37</sup>. Sin embargo, el que estaría más cerca de renovar el Concordato (si es que realmente lo estuvo, porque los hechos demostraron que pesaba más la opinión de la jerarquía española que la del régimen franquista) sería su sucesor, Pedro Cortina Mauri, Ministro de Asuntos Exteriores entre enero de 1974 y diciembre de 1975, y con quien la Santa Sede llegaría a redactar un

---

<sup>29</sup> Así lo señala, por ejemplo, Rafael Díaz-Salazar en “Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero”, *XX Siglos*, 16, 1993, pp. 5-14.

<sup>30</sup> Así lo recuerda José Babiano en “Los católicos en el origen de Comisiones Obreras”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie Historia Contemporánea, 8, 1995, pp. 277-293. También, Berzal de la Rosa, E.: “Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política”, *Historia del Presente*, 10, 2007, pp. 7-24.

<sup>31</sup> Véase al respecto Berzal de la Rosa, E.: *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la transición democrática*. Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2007.

<sup>32</sup> Véase al respecto Ragner, H.: “Bonzos incordiantes”, *XX Siglos*, 16, 1993, pp. 88.97; y Martínez Hoyos, F.: “Cristianos contra Franco en Cataluña”, *Historia del Presente*, 10, ya citado, pp. 61-80.

<sup>33</sup> Para el caso vasco, posiblemente la investigación más destacada sea la de Anabella Barroso, titulada *Sacerdotes bajo la atenta mirada del Régimen franquista*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 1995.

<sup>34</sup> Véase al respecto Centeno García, J.; Díez Maestro, L.; y Pérez Pinillos, J.: *Curas obreros*. Barcelona, Herder Editorial, 2009.

<sup>35</sup> El relato más pormenorizado sobre este asunto es el de Feliciano Montero, titulado *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años sesenta*, Madrid, UNED, 2002.

<sup>36</sup> En este campo debemos destacar el libro de Basilisa López García, titulado *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*. Madrid, Ediciones HOAC, 1995.

<sup>37</sup> Sobre esta reactivación, puede consultarse mi breve contribución titulada “La revisión del Concordato de 1953: la reunión entre Casaroli y López Rodó (noviembre de 1973)”, *Hispania Sacra*, 112 (julio-diciembre de 2003), pp. 759-787.

proyecto de Concordato actualizado para el que fueron necesarias dos reuniones<sup>38</sup> al más alto nivel (Cortina y Casaroli) entre junio y julio de 1974. Sin embargo, Tarancón y el Cardenal-Arzbispo de Barcelona, Narcís Jubany, lograrían convencer a Pablo VI en octubre de 1974 sobre la no-conveniencia de no renovar el Concordato, con lo que en los meses siguientes, aunque seguirían manteniéndose las reuniones al más alto nivel, en la última cumbre (marzo de 1975) entre el Gobierno español y la Santa Sede el Ministro de Asuntos Exteriores, Pedro Cortina, directamente ni se molestaría en asistir, delegando en su Director General de Política Exterior, José Luis de los Arcos<sup>39</sup>.

Puede decirse en ese sentido que en los dos últimos años del franquismo la política internacional hacia la Santa Sede sería de cada vez mayor tensión, reflejada, sobre todo, en el intento de expulsión del Obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, a causa de una homilía donde defendía las señas de identidad del pueblo vasco. Añoveros nunca llegaría a ser expulsado, pero durante unos días estaría preparado un avión en el aeropuerto de Sondica (Bilbao) con la intención de llevarle a Roma. No hubiera sido la primera vez que esto sucediera: también durante la Guerra Civil Franco había expulsado al Obispo de Vitoria, Mateo Múgica, que años después regresaría a España pero para nunca volver a ejercer como prelado de la diócesis.

Así, si la Santa Sede había sido clave en la legitimación internacional del franquismo, ahora era la primera en deslegitimarle. De ahí que su figura visible, el Papa Pablo VI, fuera cada vez peor visto entre los más acérrimos del Régimen, y, aunque las relaciones entre ambos nunca llegarían a romperse, es posible que, de haber tenido continuidad el franquismo más allá de la muerte de su fundador, la Iglesia hubiera vivido en España una situación de franca hostilidad por parte de los poderes públicos.

---

<sup>38</sup> El contenido y desarrollo de aquellas reuniones las plasmé en dos artículos, que llevaron por título “Las negociaciones para la actualización del Concordato de 1953: la primera cumbre entre el Gobierno de Franco y la Santa Sede (junio de 1974)”, *Spagna contemporanea*, 24, julio-diciembre de 2003, pp. 45-71; y “El Ministro Pedro Cortina y la actualización del Concordato de 1953”, *Estudios Eclesiásticos*, 301, abril-junio de 2002, pp. 275-312.

<sup>39</sup> Así lo reflejé en el artículo titulado “La cuarta cumbre entre el Gobierno de Franco y la Santa Sede para la actualización del Concordato de 1953 (marzo de 1975)”, *Miscelánea Comillas*, 118, enero-junio de 2003, pp. 253-283.

### **3. TERCERA FASE<sup>40</sup>. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA, ETAPA DE MAYOR CORDIALIDAD ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE (1975-1979)**

Desde el primer momento, quedó claro que la gran esperanza para la Iglesia española, como para también para la Santa Sede, era el sucesor del General Franco en la jefatura del Estado, Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, nieto del último Rey de España (Alfonso XIII) e hijo del dueño de los derechos dinásticos (Don Juan), llevaba en España desde el año 1948 y por tanto se había forjado a la sombra del Caudillo. Juan Carlos había recibido la formación que Franco había querido, que no era otro que la que la suya propia: es decir, la de un militar. Así, Don Juan Carlos había pasado por las tres “armas” (Tierra, Mar y Aire) y estaba en condiciones de reemplazar a Franco al frente de las Fuerzas Armadas. Además, desde 1969 era su sucesor en la jefatura de Estado a título de Rey. La pregunta que muchos se hacían sobre él era: ¿pretendía dar también continuidad a la obra de Franco, o, por el contrario, pensaba en un nuevo marco político, económico y social para España?

Desde luego, el que sí pensaba que Don Juan Carlos, conocido a partir de entonces como Juan Carlos I, tenía como intención abrir una nueva página en la Historia de España era el Presidente de la Conferencia Episcopal y Cardenal-Arzbispo de Madrid-Alcalá, Vicente Enrique y Tarancón. De ahí que se encargara personalmente de dar la bienvenida al nuevo Jefe del Estado en una “misa del Espíritu Santo” que tuvo lugar en la iglesia madrileña de San Jerónimo el Real a finales de noviembre de 1975. Allí le pediría a Don Juan Carlos, en una sonada homilía, que fuera el “Rey de todos los españoles”, en el sentido de ser el hombre que trajera de manera real y definitiva la reconciliación a nuestro país. Mientras, Franco era despedido por el Cardenal-Arzbispo de Toledo, Marcelo González Martín (más conocido como “Don Marcelo”), quien desde 1972 lideraba el sector conservador del episcopado.

---

<sup>40</sup> Sobre esta etapa de las relaciones Iglesia-Estado, resultan fundamentales las contribuciones de Corral, C. y Echevarría, L. de (Dirs.), *Los acuerdos entre la Iglesia y España*. Madrid, BAC, 1980; Cortés Diéguez, M.: “Directrices del episcopado español para la sociedad durante la transición política (1975-1978)”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 153, julio-diciembre de 2002, pp. 829-847; Díaz Merchán, G.: “Los obispos españoles en la Transición”, *XX Siglos*, 50, 2001, pp. 45-57; Díaz-Salazar, R.: *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 2006; Iniesta, A.: *Recuerdos de la transición*, Madrid, PPC, 2002; Iribarren, J.: *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid, BAC, 1992; Martín de Santa Olalla Saludes, P.: “Transición democrática e Iglesia Católica española. El Gobierno de la reforma”, *Estudios Eclesiásticos*, 319, octubre-diciembre de 2006, pp. 805-861; Id.: “El cardenal Tarancón y la transición a la democracia”, *Documento de Trabajo de la Fundación Transición Española*, 5, 2012, pp. 1-52; Id.: “La Santa Sede y la Conferencia Episcopal ante el cambio político en España (1975-1978)”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 172, enero-junio de 2012, pp. 279-328; Montero, F.: “La Iglesia”, en *Historia de España Menéndez y Pidal*, vol. XLII, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, pp. 736-762; y Vázquez García-Peñuela, J.M<sup>a</sup>: “Examen de las relaciones entre la Santa Sede y el Estado español: desde el Concordato de 1953 a los acuerdos de 1979”, *Cuadernos de Derecho Judicial*, XI, 2004, pp. 89-162.

Al igual que en los años 1945-53, la Santa Sede, como también Estados Unidos, se configuraba como un aliado clave en la salida del aislamiento internacional. Y para sellar esa alianza nada mejor que desmantelar el controvertido Concordato de 1953, que en la última década había demostrado ser más un problema que una solución. Y, dentro de todo ello, qué mejor comienzo que poner fin al problema del nombramiento de los obispos. Debe recordarse que en los dos últimos años del franquismo sólo habían tenido lugar tres movimientos episcopales: Jaime Camprodón se había convertido en Obispo de Gerona<sup>41</sup> (septiembre de 1973) y Ambrosio Echevarría había sido nombrado Obispo de Barbastro (septiembre de 1974), mientras que Damián Iguacén, que era precisamente el Obispo de Barbastro, había sido trasladado a Teruel-Albarracín (también en septiembre de 1974).

En ese sentido, la Iglesia pudo recuperar el optimismo perdido en los últimos años cuando vio los nombres del llamado “primer Gobierno de la monarquía”. En Asuntos Exteriores, por ejemplo, Pedro Cortina había dejado su puesto a José María de Areilza, un diplomático que en los últimos años habían estado trabajando para Don Juan y quien por tanto no constituía, ni mucho menos, un bastión del franquismo: como hombre de amplia trayectoria exterior (había estado al frente de las legaciones diplomáticas de Buenos Aires, Washington y París) y fuerte pragmatismo, representaba la persona ideal para romper el hielo en las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede. Además, tendría como colaborador directo a un hombre perteneciente al mundo católico, el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, quien, además de pertenecer a la democristiana, se encontraba en plena sintonía con el espíritu conciliar<sup>42</sup>.

Mientras, a Justicia había ido a parar Antonio Garrigues, que retornaba a la primera línea de la política. Tarancón ya sabía por lo vivido en los años 1968-71 que era una persona de la que debía fiarse lo justo y necesario, pero sabía también que se trataba de un liberal en estado puro y que por tanto no tenía por qué tener ningún interés particular en mantener el Concordato de 1953 tal y como estaba.

Pero no todo eran buenas noticias. Don Juan Carlos, que todavía era una figura políticamente débil, no había tenido más remedio que continuar, de momento, con Carlos Arias Navarro al frente de la presidencia del Gobierno. Hombre “bunkeriano”<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> La diócesis se encontraba vacante desde el 3 de diciembre de 1971, fecha en que su titular, Narcís Jubany, había sido nombrado Arzobispo de Barcelona.

<sup>42</sup> Años después, Marcelino Oreja recordaría aquellos meses destacando la importancia del papel del Rey: “Areilza conocía bien mi pensamiento sobre el tema y me pidió que le acompañara en la tarea de desatascar aquella situación que tantos conflictos había ocasionado en los últimos años de Franco. Había entonces una circunstancia especialmente feliz, que era el deseo del rey de solucionar el conflicto”. Oreja, M.: *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011. p. 127.

<sup>43</sup> Reconoce Tarancón en sus memorias: “El nombramiento de Carlos Arias como presidente del primer Gobierno de la monarquía me desilusionó no poco. Comprendía las razones por las que quizá el Rey se

por naturaleza, se encontraba muy lejos de los deseos de apertura del Régimen de Don Juan Carlos, pero los tiempos habían cambiado. Franco ya no estaba, y la oposición democrática empujaba cada vez con más fuerza desde fuera y también desde dentro. Arias no tendría más remedio que aceptar esa apertura que en los dos años anteriores había rechazado, aunque el tiempo demostraría que resistiría lo que pudiese, hasta el punto de forzar al Rey a pedirle su dimisión siete meses después de haberle concedido la continuidad al frente del Ejecutivo.

Lo cierto es que Areilza y Garrigues se pusieron a trabajar inmediatamente para desbloquear las relaciones con la Santa Sede. Sabían que Roma podía ser clave en la apertura internacional de España, pero para que esto fuera posible la diplomacia vaticana necesitaba un gesto por parte española, en un momento además particularmente complejo porque, después de dos años sin nombrar obispos, comenzaban a ser numerosas las sedes episcopales vacantes<sup>44</sup>. La mejor prueba de que ahora sí existía sintonía en Madrid y Roma es que José María de Areilza, a diferencia de sus antecesores en Asuntos Exteriores (López Bravo, López Rodó y Cortina), sí fue recibido en audiencia por Pablo VI, en concreto el 12 de abril de 1976. Según Areilza, el Papa le dijo en aquel encuentro:

“Confíe usted en la Santa Sede. No se arrepentirá. Estamos de su lado. Queremos que España lleve a cabo la transición en orden y sin violencia. Y nos interesa en grado sumo la línea que usted y sus amigos representan. Conocemos bien las graves dificultades y obstáculos que tendrán que superar...”<sup>45</sup>

No resulta de extrañar que con este buen clima ya a comienzos de junio de 1976 Antonio Garrigues, con motivo de una conferencia en el Club *Siglo XXI*, se atreviera a anunciar la inminencia de un acuerdo con la Santa Sede<sup>46</sup>. Sin embargo, la clave de ese acuerdo no la tenía el Gobierno, ni tampoco el Vaticano, sino el Jefe del Estado, Don

---

hubiese visto obligado a hacer ese nombramiento. Pero, tanto en un orden puramente político (ese Gobierno había de ser necesariamente el de la evolución y Carlos Arias era cerrado por convicción y con poco talento político para darse cuenta de las exigencias del momento), como en el de las relaciones con la Iglesia (Carlos Arias había chocado fuertemente con ella saliendo todas las veces descalabrado y era difícil que olvidase esos fracasos), me parecía un desacierto”. Enrique y Tarancón, V.: *Confesiones*. Madrid, PPC, 1996, p. 868.

<sup>44</sup> Cierto es que entre ellas no se encontraba ninguna de las importantes: Madrid-Alcalá tenía nuevo obispo (Tarancón) desde 1972; Barcelona, desde 1971 (Narcís Jubany); y Toledo, desde 1973 (Marcelo González Martín). Las que se encontraban vacantes en el momento de morir Franco eran Ávila, Guadix-Baza, Huesca (aunque en ésta sí había obispo auxiliar con plenos poderes, el navarro Javier Osés), Plasencia, Tuy-Vigo y Zamora. Sin embargo, ello no ocultaba un complejo panorama, ya que, sólo a finales de 1976 debían quedar libres otras cuatro sedes más (Calahorra-La Calzada, Ciudad Real, Ibiza y Tarazona) en el caso de que se aceptara de inmediato la renuncia de los respectivos titulares. Como acertadamente recordaría años después José María Díaz Moreno, se trataba “(...) de una situación sin precedentes y sólo equiparable a la que se da en países de abierta persecución de la Iglesia”. Díaz Moreno, J.M<sup>a</sup>: “Relaciones Iglesia-Estado...”, op. cit., p. 118.

<sup>45</sup> José María de Areilza, *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona, Planeta, 1977, p. 141.

Juan Carlos, que era quien ejercía el privilegio de presentar al Papa los candidatos los obispos. Así, a mediados de julio, cuando Arias Navarro ya había sido reemplazado al frente de la presidencia del Gobierno por Adolfo Suárez, la Casa Civil del Rey informó a Roma de la intención del monarca de renunciar a dicho privilegio, aunque con una condición: que la Santa Sede renunciara a su vez al privilegio de la inmunidad del clero. Roma aceptaría de inmediato, y el 28 de julio de 1976 Marcelino Oreja, nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, y Jean Villot, Secretario de Estado vaticano, sellaban el que se conocería como *Acuerdo Básico*<sup>47</sup>.

Sólo dos meses después, en septiembre de 1976, se producían los primeros nombramientos episcopales por el nuevo sistema, llamado ahora de prenotificación: José Gea Escolano, para Ibiza; Ignacio Noguer, para Guadix-Baza; Antonio Vilaplana, para Plasencia; y Rafael Torija de la Fuente, para Ciudad Real. También se nombrarían dos obispos auxiliares, que seguían siendo de libre designación por la Santa Sede en este acuerdo Iglesia-Estado: los elegidos serían Juan María Uriarte para Bilbao, y Antonio María Rouco para Santiago de Compostela. Un mes después, en octubre, se nombraría a Felipe Fernández para Ávila y a Eduardo Poveda para Zamora. Esta primera tanda se concluiría en noviembre con la designación para Tuy-Vigo del entonces Obispo auxiliar de Santiago de Compostela, José Cerviño. Años después Marcelino Oreja recordaría que con el *Acuerdo Básico* se había logrado “(...) ni más ni menos, que la desaparición del último resabio regalista que perduraba en nuestra historia”<sup>48</sup>.

La firma de este primer acuerdo Iglesia-Estado suponía un espaldarazo fundamental para un Gobierno que había sido muy cuestionado desde el principio, ya que su propio Presidente, el joven político abulense Adolfo Suárez, era una figura menor en la clase política del momento. Dos “pesos pesados” del anterior Gobierno, como José María de Areilza y Manuel Fraga (que en el fondo esperaban, de manera respectiva, haber sido elegidos por el Rey para sustituir a Arias Navarro) se habían negado a continuar en el nuevo Ejecutivo. Tampoco había querido seguir Antonio Garrigues, pero en su caso la edad que tenía en ese momento (setenta y dos años) era también una razón de peso para no repetir como ministro.

Aunque las principales figuras del Ejecutivo habían sido sustituidas por personas de valía (Areilza por su Subsecretario y diplomático Marcelino Oreja, Fraga por el brigado exdirigente del sindicato vertical Rodolfo Martín Villa, y Antonio Garrigues por

<sup>46</sup> *Ecclesia*, 1792, 5 de junio de 1976, p. 34.

<sup>47</sup> Para más detalles sobre esta negociación, puede consultarse Martín de Santa Olalla Saludes, P.: “La Iglesia y la Transición a la democracia: el *Acuerdo Básico* de julio de 1976”, *Estudios Eclesiásticos*, 310, julio-septiembre de 2004, pp. 457-498.

<sup>48</sup> V.V.A.A.: *Acto académico en memoria del Cardenal Luigi Dadaglio*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1991. p. 26.



el Letrado del Consejo de Estado Landelino Lavilla), la prensa había maltratado hasta la saciedad al nuevo Gobierno, al que había calificado de Ejecutivo de “penenes” (en referencia a los profesores “no numerarios” de universidad) y de Ejecutivo de “tercera”. Así que el hecho de firmar tan sólo veinticinco días después un documento de la envergadura del *Acuerdo Básico* de 28 de julio de 1976 en un país donde la Iglesia tenía una enorme presencia e influencia, supondría todo un balón de oxígeno para Adolfo Suárez y dejaría claro, al mismo tiempo, que la Santa Sede quería ayudar a la apertura internacional de España.

Ello no ocultaba, sin embargo, que aunque se había salvado un importante obstáculo como era el nombramiento de obispos, aún quedaba lo más difícil, que era dismantelar por completo aquel Concordato<sup>49</sup> que había sido firmado a comienzos de los cincuenta. El primero que sabía de la dificultad de este tema era el Cardenal Tarancón, quien había renovado su liderazgo entre los obispos españoles al ser reelegido, en marzo de 1975, Presidente de la Conferencia Episcopal para un segundo trienio. Aprovechando que Roma tenía plena confianza en su persona, había decidido centralizar la negociación en Madrid con el fin de alejar a Casaroli de la misma, logrando de esta manera eliminar a todos aquellos elementos que no estuvieran en sintonía con él.

El Gobierno español había sido el primero en apoyarle en su manera de actuar: primero lo había hecho Antonio Garrigues, quien había reemplazado como Director General de Asuntos Religiosos al *incómodo* Antonio Gil Casares para colocar en su lugar al diplomático Eduardo de Zulueta; y luego lo había hecho Marcelino Oreja, quien había eliminado al *demasiado activo* Embajador ante la Santa Sede, Gabriel Fernández de Valderrama, para sustituirlo por un hombre al final de su trayectoria diplomático, el *ángel de Budapest*<sup>50</sup> Sanz Briz. Así, la negociación se llevaría en la capital de España entre el ministerio de Asuntos Exteriores (fundamentalmente, el Subsecretario Miguel Solano y el Director General de Relaciones con la Santa Sede, Jesús Ezquerro), la Conferencia Episcopal española (Tarancón y sus colaboradores más directos) y la Nunciatura (Dadaglio y los asesores que venían trabajando con él desde julio de 1967, como el jesuita José María Díaz Moreno).

---

<sup>49</sup> Ello hizo pensar a más de uno que, salvado el obstáculo del sistema de nombramiento de obispos, estaba todo prácticamente hecho, de ahí que lanzaran mensajes triunfales ya en el verano de 1976. Un ejemplo de ello fue Joaquín Luis Ortega, Director de *Ecclesia*, el órgano de comunicación de la Conferencia Episcopal, quien en septiembre de ese año escribió en su editorial: “Sin duda alguna que este verano, que ya camina hacia su etapa final, será recordado como el comienzo de un relanzamiento definitivo en las relaciones Iglesia-Estado. Desde el día en que Su Majestad el Rey envió a Roma su mensaje de disponibilidad de renuncia al privilegio de presentación de obispos, se inició la carrera definitiva de superación de los tantos y tan graves obstáculos que, hasta ahora, hacían inviable la “sana colaboración” entre ambas potestades según la doctrina conciliar”. *Ecclesia*, 1803, 4 de septiembre de 1976, p. 35.

<sup>50</sup> Llamado así por haber salvado, entre 1944 y 1945, a alrededor de 5.000 judíos húngaros de un muerte segura desde su pequeña legación diplomática en Budapest.

Al tiempo que se negociaba el desmantelamiento del Concordato de 1953, el proceso de transición democrático recibía nuevos apoyos por parte de la Santa Sede. Si ya en abril de 1976 se había superado una barrera fundamental con la visita de Areilza a Pablo VI, nuestro país daría un salto cualitativo en el año 1977 cuando el Papa Montini recibió primero a Don Juan Carlos y después a Adolfo Suárez.

En el caso de Don Juan Carlos, debe recordarse que Franco no había sido recibido nunca por ningún pontífice, si bien ello no había sido obstáculo para que en el año 1954 Roma le concediera la *Orden Suprema de Cristo*. La diplomacia española había intentado en más de una ocasión, sin éxito, que el Papa pisara suelo español, aunque fuera haciendo escala hacia otro destino. Sin embargo, ni Pío XII, ni Juan XXIII ni Pablo VI habían estado nunca en España, y en el caso de este último las relaciones entre el pontífice y el Caudillo habían estado marcadas por una tensión creciente que se remontaba a los años del Concilio y donde pesaba mucho el hecho de que Montini más de una vez hubiera censurado públicamente al Régimen de Franco, además de que sus mayores detractores en España recordaban que uno de sus hermanos había combatido durante la Guerra Civil española al lado de los republicanos como miembro de las Brigadas Internacionales. Ciertamente es también que Pablo VI más de una vez había intentado poner fin a esta mala relación, pero sin éxito.

La realidad es que a Pablo VI le había generado enorme satisfacción el hecho de que Don Juan Carlos, en tan sólo seis meses al frente de la jefatura del Estado, hubiera aceptado renunciar al privilegio de presentación de obispos. Así que pensó que debía responder con un gesto personal hacia un monarca que iba ganando legitimidad ante los españoles y también en la escena internacional a medida que iba renunciando a los numerosos poderes y prerrogativas que había recibido del General Franco.

El 9 de febrero de 1977 Juan Carlos I aterrizaba en el aeropuerto romano de Ciampino y allí era recibido a pie de pista por el “número tres” de la Santa Sede, Giovanni Benelli, quien años antes había estado trabajando en la Nunciatura de Madrid. Al día siguiente, 10 de febrero, era recibido por Pablo VI, quien agradeció públicamente a Don Juan Carlos su

“(…) eficaz intervención personal” en el campo de las relaciones Iglesia-Estado, lo que llevó a reiterarle su (...) aprecio y agradecimiento sinceros, a la vez que os aseguramos que la Iglesia no busca privilegios, sino espacio suficiente de libertad en el que poder desarrollar su misión evangelizadora y ofrecer a la sociedad el servicio de su colaboración para el bien común de los españoles. Confiamos que ese espacio, con sus prácticas implicaciones en lo social, no le faltará nunca”<sup>51</sup>.

Don Juan Carlos aprovechó entonces la solemnidad del lugar para recordar la importancia del proceso democratizador que él estaba impulsando en ese momento en España:

“Vengo a Roma como Rey de España en momentos de indudable importancia para la historia de mi país, que el pueblo español está viviendo con esperanza, con serenidad ante las dificultades y, sobre todo, con la firme decisión de ser el creador y dueño de su propio destino.

El pueblo español desea vivir en paz, rechaza la violencia y pide la necesaria tranquilidad para desarrollar sus capacidades espirituales y materiales.

El pueblo español quiere un orden social justo, inspirado en la dignidad de la persona humana, en el que el bien común sea la razón última de la actividad del Estado y de todos los cuerpos sociales.

El español ama apasionadamente la libertad, se siente profundamente arraigado en la familia, se enorgullece de las tradiciones históricas y culturales del lugar donde nació, de su región y de la gran patria española.

El pueblo español ha expresado claramente su deseo de vivir bajo la Monarquía, gobernado por instituciones democráticas basadas en la supremacía de la ley, en un orden jurídico y político en el que los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

El pueblo español desea vivir en paz también con los demás pueblos, a los que sólo pide respeto para nuestra forma de ser y entender la vida y ofrece en cambio una colaboración sincera, convencido de que en la cooperación internacional, en la puesta en común de recursos y de esfuerzos, tiene la humanidad una vía segura de desarrollo y perfeccionamiento”<sup>52</sup>.

En el caso de Adolfo Suárez, la audiencia con Pablo VI se haría esperar más. Y había razones para ello. A pesar de que el joven político abulense se había puesto desde el principio a la tarea de dismantelar el régimen franquista, fue durante un año un presidente elegido por los mecanismos de las *Leyes Fundamentales* del franquismo, de tal manera que su nombre había salido de una terna elaborada por el Consejo del Reino y presentado a Don Juan Carlos para que finalmente escogiera su nombre (3 de julio de 1976). Lo cierto es que, al tiempo que iba aprobando leyes que permitían caminar al país hacia el cambio político, había ido conformado un partido político con el que concurrir a las elecciones generales, que tendrían lugar finalmente el 15 de julio de 1977 y donde Suárez encabezaría la lista de una coalición de partidos llamada *Unión de*

---

<sup>51</sup> *Ecclesia*, 1826, 19 de febrero de 1977, p. 4.

<sup>52</sup> Véase al respecto *Ibidem*, p. 5.

*Centro Democrático* (UCD). De tal manera que, tras su victoria electoral, era un ya un presidente que gozaba de plena legitimidad pues había sido elegido por los españoles en las urnas. Roma entonces daría el “visto bueno” a esa visita<sup>53</sup> de Adolfo Suárez al Papa Pablo VI. Finalmente, el 2 de septiembre de 1977, casi siete meses después de la histórica audiencia a Don Juan Carlos, el presidente Adolfo Suárez era recibido por el pontífice, quien públicamente volvería a manifestar su apoyo por el proceso de transición democrática:

“Vuestra Excelencia ha querido hacernos partícipe de los propósitos y esperanzas de una nueva España que se está construyendo con la colaboración de todos los españoles. Una tarea que coloca a todos los responsables ante un hermoso y no menos exigente cometido de lograr una sociedad justa que permita a todos los ciudadanos realizarse plenamente en lo demás. Nos congratulamos sinceramente por la cordura y buen sentido con que el pueblo español ha sabido poner las premisas necesarias para la consecución de estos logros, tanto en el ámbito nacional como internacional”<sup>54</sup>.

Pero, para que esa relación fuera totalmente cordial entre ambos entes, debía producirse lo que Pablo VI llevaba años demandando: el fin del Concordato de 1953 y su sustitución por acuerdos parciales que pudieran regular de una manera mucho más eficiente las relaciones Iglesia-Estado. Y eso sí que era mucho más complejo. Porque ya con motivo de las elecciones de 1977 se había intentado un primer desmantelamiento de aquel Concordato y nada se había logrado. Además, Casaroli seguía sin renunciar<sup>55</sup> a tener un papel de primer orden en esa negociación, y Pablo VI, el apoyo fundamental de Tarancón en Roma, tenía una salud cada vez más precaria, hasta el punto de que fallecería un año después, el 6 de agosto de 1978. Eso sí, Tarancón seguía manteniendo

---

<sup>53</sup> Aunque cierto es que no se trató de una visita exclusiva al pontífice, sino que se encuadraba en un viaje a Italia donde intentó recabar apoyos para la adhesión de España a la entonces *Comunidad Económica Europea* (CEE). Así se recuerda en Cárcel Ortí, V., op. cit., pp. 155 y 156.

<sup>54</sup> *Ecclesia*, 1852, 10 de septiembre de 1977, p. 25.

<sup>55</sup> El 28 de julio de 1977 Jesús Ezquerro, Director General de Relaciones con la Santa Sede, informó a Marcelino Oreja: “En la mañana de ayer mantuve una larga y muy cordial conversación con monseñor Agustino Casaroli, secretario del consejo para Asuntos Públicos de la Iglesia, en la que tratamos diversos temas e hicimos un análisis de somero de la situación en la que se encuentran las negociaciones encaminadas a la renovación del vigente Concordato. Mi interlocutor me subrayó que al referirse a ese tema no pretendía en modo alguno introducir un elemento nuevo en dicha negociación que sólo vendría a perturbar la buena marcha de los trabajos en curso en Madrid, sino que al proceder con el Embajador que suscribe a un cambio de impresiones se conseguiría que esta Embajada estuviese cabalmente informada de aquellos y por su parte obtener esclarecimientos sobre determinados puntos que a través de los escritos enviados por la Nunciatura no se percibían, en alguna ocasión, con la debida nitidez<sup>55</sup>.”

(...) Monseñor Casaroli me repitió que aunque no era su intención, como más arriba he indicado, que esta Embajada tratase directamente con el Consejo sobre los problemas que surgen al proceder a la revisión del Concordato, estimaba que podía ser de utilidad el cambio de impresiones al que el presente escrito se concreta del que podría yo, si lo estimaba oportuno, hacer referencia en mis conversaciones o en mis escritos con los funcionarios competentes de ese Ministerio de Asuntos Exteriores”. *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (AEISS)* R420. Informe nº364 “reservado” del embajador de España cerca de la Santa Sede al ministro de Asuntos Exteriores. Roma, 28 de julio de 1977.

el control de la Iglesia española, ya que entre finales de febrero y comienzos de marzo de 1978 había logrado ser reelegido para un tercer mandato como Presidente de la Conferencia Episcopal española.

¿Cuáles eran los principales obstáculos a salvar en la negociación del nuevo marco Iglesia-Estado? Entre ellos debía destacarse el problema del matrimonio canónico (que la Iglesia quería que tuviera plenos efectos civiles), el papel de la Religión Católica en la educación española y, por último, la forma en que la Iglesia debía financiarse (incluyendo el siempre controvertido tema de las exenciones tributarias). Y a todas estas, para hacer todavía más complejo el marco negociador, en las Cortes españolas se estaba discutiendo al mismo tiempo la futura Carta Magna, donde, en principio, debía consagrarse la separación Iglesia-Estado (aceptada por la Iglesia la primera) pero sin saber hasta qué punto llegar: ¿no confesionalidad? ¿laicidad? ¿Cuál debía ser nueva fórmula que presidiera las relaciones Iglesia-Estado?

No resulta por tanto extraño que en círculos tanto eclesiales como gubernamentales comenzara a haber preocupación por lo que sucediera en esta negociación. La Iglesia tenía claro que quería dejar atrás el Concordato de 1953 y sustituirlo por algo mucho más moderno y práctico, pero tampoco quería arriesgarse a quedarse totalmente desguarecida. Lo expresaría con meridana claridad uno de los negociadores por parte eclesial, el jesuita José María Díaz Moreno, en un artículo publicado en el diario *Informaciones*, que, titulado *Concordato y acuerdo, hoy y aquí*, decía lo siguiente:

“Existe un texto concordado que permanece en vigor mientras legítimamente no se derogue. Dar por caducado el Concordado de manera unilateral, implica, casi siempre, una conculcación del Derecho. Y esperar a la nueva Constitución para llegar entonces a los acuerdos que sustituyan al desfasado Concordado vigente, y, mientras tanto, permitir que en algunos puntos fundamentales, se viole el texto concordado, de ninguna manera puede ser un ideal de un Estado de Derecho. Y no sería ciertamente un buen estreno de la nueva Constitución comenzar con el incumplimiento y trasgresión de uno de sus principios fundamentales”.

(...) Sería lastimoso que, enredados en detalles, se perdiera un tiempo precioso, ya que es urgente dar por terminado “un contencioso” que quizá nunca debió existir. Es necesario desterrar, por una y por otra parte, cualquier género de complejo ante posibles críticas adversas y hasta torcidas interpretaciones. Lo que debe hacerse, hágase. Porque de lo bien hecho, nunca hay por qué arrepentirse. Y, finalmente, hay que oponerse a cualquier intento de politización partidista de este asunto si se intenta hoy detener la negociación y la promulgación, para echarla a andar mañana, como una baza positiva en una futura

alternativa de poder. Porque también esto sería, por muchos capítulos, un hecho lamentable”<sup>56</sup>.

Pero el Gobierno español ya empezaba a pensar en posibles soluciones en caso de que el acuerdo definitivo no llegara a tiempo. Por aquellas fechas el Director General de Relaciones con la Santa Sede había escrito a Miguel Solano, Subsecretario de Asuntos Exteriores:

“Ante esta situación, no veo más que dos soluciones. La primera sería la más drástica pero la más expeditiva: después de avisar, naturalmente de la manera más amable y amistosa posible a la Nunciatura, que el Ministro exponga públicamente que el Acuerdo de 1976 solo pudo ser posible, porque la Santa Sede había aceptado la condición de establecer un plazo de caducidad del Concordato. De no aceptarse ese plazo de caducidad, el Acuerdo no hubiera podido prosperar. Fue, en realidad, la única contrapartida que exigimos a la renuncia del privilegio del nombramiento de Obispos. Esto, explicado claramente a la opinión pública, creo sería, políticamente, beneficioso.

Si no se quiere tomar esa vía, queda la solución de negociar, desde ahora, una prórroga adicional para la vigencia del Concordato actual. Esta prórroga pactada, debería quedar claramente probada en un instrumento internacional que solemnemente así lo ratificara. Con ello, obtendríamos las pruebas documentales de que ahora carecemos”<sup>57</sup>.

Sin embargo, no hizo falta llegar a esta situación límite. Para el 28 de julio de 1978, fecha en la que expiraba el plazo de dos años a partir de la firma del *Acuerdo Básico*, los acuerdos estaban prácticamente concluidos. Serían finalmente cuatro: el jurídico, el económico, el educativo y cultural, y el castrense. Serían firmados el 3 de enero de 1979, dos meses después de que el Congreso de los Diputados y el Senado, en sesión conjunta, aprobaran el texto constitucional; y un mes después de que los españoles aceptaran vía “referéndum” la que se conocería como Ley Fundamental del Estado o Carta Magna.

No vamos a entrar detalles sobre el contenido de los acuerdos, ya que pensamos que no procede en un texto de este tipo. Simplemente diremos que venían a fortalecer las relaciones con la Santa Sede, poniendo fin a un conflicto iniciado con el fin del Concilio Vaticano II y que había llegado a estar muy enconado en el último lustro del franquismo. Marcelino Oreja, como persona que trabajaba en el ministerio de Asuntos Exteriores desde los tiempos en que Castiella era ministro del ramo, era el primero en

---

<sup>56</sup> *Informaciones*, 25 de febrero de 1978.

saberlo. De ahí que, cuando compareciera en el Congreso de los Diputados para defender la validez de los acuerdos, proclamara con la solemnidad de la ocasión que a través de estos acuerdos el Estado reconocía “(...) el valor social de las religiones, y en particular de la Iglesia Católica, que constituye un elemento esencial en la historia, en la cultura española y que es factor de paz y de convivencia”<sup>58</sup>. Así, concluiría su intervención con estas palabras:

“Esto es en síntesis lo que significan y lo que aportan estos acuerdos, éste es el espíritu que les anima, éste es el avance que representa no solamente respecto a la situación anterior que, ciertamente, era una situación ya muy superada por la sociología española, no ya desde el Concilio Vaticano II, sino antes del propio Concilio Vaticano II; pero lo que sí creemos es que abre unas perspectivas nuevas por las que las relaciones entre la Iglesia y el Estado pueden verse reguladas a partir de ahora con una visión de futuro por estos acuerdos que constituyen, ciertamente, una fórmula de equilibrio, de independencia, de respeto mutuo y de eficaz cooperación, con lo que se pone fin a una situación basada en anacronismos, a una situación basada en privilegios que no tenía ninguna razón de ser. Debido a ello, por esta situación, por esta dinámica que abre estas perspectivas, yo pido a SS. SS. el voto favorable de estos acuerdos que tanta trascendencia pueden tener en el futuro de estas relaciones y por la propia conveniencia de los españoles. Muchas gracias, señores diputados”<sup>59</sup>.

Así, llegado el momento de votar los diferentes acuerdos, el primer acuerdo que se votó fue el referido a enseñanza y asuntos culturales, cosechando 170 votos favorables, 125 en contra, una abstención y un voto nulo. Mientras, el de carácter económico pasaba el trámite parlamentario gracias a los 273 votos favorables por solo 21 contrarios y cinco abstenciones. El de asuntos jurídicos, por su parte, cosechó 293 votos a favor, por sólo dos en contra y dos abstenciones; y el acuerdo sobre asuntos castrenses (que fue siempre el menos controvertido de todos) recibiría el apoyo de 294 diputados frente a uno sólo que decidió votar en contra, a lo que se sumaría una abstención.

Para ese momento, Adolfo Suárez había logrado reeditar mandato como Presidente del Gobierno al ser el candidato más votado en las elecciones de marzo de 1979. España era ya una democracia que gozaba de amplio reconocimiento, aunque el ingreso en la *Comunidad Económica Europea* (CEE) se haría esperar hasta el 1 de enero de 1986. Ciertamente es que no habría visita de un Papa a España hasta octubre de

---

<sup>57</sup> AEES R420. Carta del director de Relaciones con la Santa Sede al subsecretario de Asuntos Exteriores. Madrid, 27 de enero de 1978.

<sup>58</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 13 de septiembre de 1979, p. 1675.

<sup>59</sup> *Ibidem*

1982, en que Juan Pablo II, pontífice desde octubre de 1978, pisó suelo español por primera vez. Lo haría cuatro veces más, hasta su última visita en el año 2003. Pero, como decimos, la Santa Sede ya había jugado su papel fundamental en la consolidación de la democracia en España, a través de su apoyo a la apertura internacional de España.